

Sesión ordinaria y suplatoria del 10 Septiembre 1919 Talavera de la Reina

a diez de Septiembre de mil novecientos diez

- Presidente,
- P. Alcalde,
- Ferriotes, ad.
- Do. López Carrasco
- " Rodríguez,
- " Jimeno,
- Síndico?
- P. García Moreno
- Regidos:
- Do. Berdez Gaytan
- ..

y nueve y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Gervasio de Rivera y García, los Sres que al margen se exponean individuos del Ilmo Ayuntamiento Constitucional de la misma. Constituidos en sesión pública suplatoria a la ordinaria del día ocho que no pudo celebrarse por falta de número suficiente de Sres. Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente:

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Cuenta del 7 de la cuenta por el Hospital, sentada por el Sr. Concejales Sr. Jorge Segovia, visitados del Hospital municipal en la semana del uno al siete del actual por ciento noventa y dos pesetas ochenta y ocho centenas, importe de víveres adquiridos para el establecimiento durante la misma. La Cooperación aprobando esta cuenta acordó se expida el respectivo libramiento para su pago.

Licencia para la obra de una estancia presentada por Francisco Muñoz, de esta localidad, solicitando autorización para ejecutar obra de reforma en la fachada de la Casa núm. diez de la Pórtica de San Miguel; el Ayuntamiento visto e informado favorable del Perito Municipal Sr. Juan

Francisco Goma Pulido, acordó conceder al interesado la autorización que solicita con sujeción al dictamen pericial del que se le facultará copia para su cumplimiento y previo pago de los derechos establecidos como arbitrios en el Presupuesto municipal.

Sobre el Proyecto del } El Sr. Alcalde Presiden-
 Ferrocarril de Arenas } te manifestó que en la
 de S. Pedro a Zalavera } reunión celebrada el
 día tres de Agosto próximo pasado a
 la que asistieron representantes de este
 Ayuntamiento, de la Cámara Oficial de
 Comercio y de los Municipios de Segu-
 rilla, Mejorada, Montesclaros, Velada
 y Gamonal, con el objeto de tratar del
 Proyecto de ferrocarriles de Oropesa a
 Cabredada y de esta villa a la de Are-
 nas de San Pedro, se reconoció por to-
 dos los concurrentes la necesidad de
 gestionar la variación del trazado
 de dicho Proyecto, puesto que sería
 mas conveniente y de mayor utilidad
 a toda esta Comarca, la construc-
 ción de la línea ferrea, que partiendo
 de Arenas de S. Pedro, terminara en
 esta Ciudad; que de la citada reu-
 nión se conviene en celebrar otra
 para el día veintinueve del referido
 mes de Agosto en la que las represen-
 taciones de los pueblos presentarían
 certificación de los acuerdos tomados

por los respectivos Municipios, expresiva de los medios o recursos con que cada uno de aquellos pudiera contribuir a los gastos que ocasiona la variación de la línea por los pueblos citados; que como la mencionada reunión no pudo celebrarse el día veinticuatro de Agosto por causas independientes, se ha devenido en que tenga lugar el día doce del corriente mes. Para lo que han sido convocados a más de los mencionados pueblos de Legurilla, Mejorada, Montesclaros, Llanona y Melada, los Ayuntamientos de Arenas de San Pedro, Mombeltrán, Cuevas del Valle, San Esteban del Valle, Millarejo, y Santa Cruz del Valle; y con el fin de que la representación de este Ayuntamiento que asista a la reunión pueda verificarse llevando el acuerdo de este Municipio referente a los medios o recursos con que cuente para atender a los gastos de referencia, se estaba en el caso de acordar lo que se considere conveniente respecto a un asunto de tanta importancia.

Después de breve discusión, se acordó que este Ayuntamiento podrá contribuir con la cantidad de cincuenta mil pesetas que se invertirán en Anualidades para la construcción de la repetida línea férrea desde Arenas de San Pedro a esta Ciudad; nombrándose una Comisión compuesta de los Sres.

concurrentes a este acto para que inspeccionen, estudien y propongan la forma y medio de hacer efectivas las empuerzas y presiones expresadas y la adquisición de las franquicias necesarias al objeto expuesto.

Igualmente se acordó se expida certificación de este acuerdo que autorizarán los Sres. Concejales presentes y representantes de la Urbana de Consumo para unirlos a la de los demás pueblos y que la Comisión pueda llevarla en las gestiones que en Madrid han de celebrarse; nombrándose a este fin la Comisión Compuesta del Sr. Alcalde-Presidente y de los Sres. Concejales Don Gerardo Rodríguez y D. Albado Fernández Castán.

Substitución
del Impuesto
de Consumos

También se acordó a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente que una Comisión compuesta de los Sres. Concejales concurrentes a esta sesión y de D. Francisco García Sánchez como Presidente de la Comisión de Comunes estudie las disposiciones del R. D. de once de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho sobre los medios de gravámenes substitutivos del Impuesto de Consumos y formule el oportuno dictamen y sean los que procedan en armonía con aquel a fin de que desde el próximo año se sub-

121
tenga por los medios que autoriza el R. D.
Cita de el Impuesto de Consumos en el
de término municipal.

Conminado el despacho de oficio, y
teniendo en cuenta la aglomeración
de forasteros que concurre a las ferias
de esta Ciudad, se acordó que para
las que ha de celebrarse en el presente mes,
se solicite del Ilmo Sr. Director General
de Seguridad, la presencia durante
aquellos días de los Agentes de Poli-
cia para que presten los servicios
propios de su clase.

Igualmente y apropiada de D.
Leodoro Rodríguez, se acordó autori-
zar a D. Matías Carrion, para que
el mausoleo que está constando en
el Cementerio General municipal, tenga
de altura diez centímetros mas que lo
que determina el Reglamento, puesto
que en ella no hay perjuicio de ter-
cera y acaso para otros en iguales cir-
cunstancias.

Con lo que no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levantó la sesión ex ten-
diendole la presente que firman los Pres.
expresados al margen de aquí y el Seceta-
rio certifica. =

Eugenio Sena
